HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

22

Ref Expte N°121-HCD-2026

Comisión de Salud Pública.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante.

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, sobre un informe relacionado con el Sistema de Emergencias Médicas (SEM).-

Atento lo expresado esta Comisión considera conveniente el dictado del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°._ El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo remita a este Honorable Cuerpo un informe detallado, actualizado y documentado sobre el estado del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), respondiendo en particular los siguientes puntos:

a) Explique detalladamente los motivos por los cuales el informe oficial N" NO-2025-00117052-SI-SECSAL afirma que el incidente del 7 de abril de 2025 fue cancelado a las 4:32 hs, mientras que la bitácora del sistema VITAL adjunta registra el cierre a las 04:49 hs. Asimismo, indique por qué se omitió informar el registro del operador que reza "y OBSTACULIZAN TODO", Y a qué o a quiénes se refería dicha aseveración.
b) Detalle los motivos por los cuales, habiéndose incorporado más de 1.500 personas a la plantilla municipal (bajo distintas modalidades) durante los primeros 16 meses de gestión, se mantuvo a un único operador de radio en el SEM. Especifique la dotación actual de médicos, paramédicos y operadores, detallando modalidad de contratación.
c) Informe qué medidas concretas, técnicas y operativas se tomaron en los 16 meses previos al incidente para subsanar las deficiencias del sistema que hoy se califica como "heredado", indicando si se han iniciado sumarios administrativos contra los funcionarios del área de Salud que precedieron al actual secretario durante esta misma gestión.
d) Especifique técnica y operativamente cómo se planea implementar la integración entre el SEM y el COM Aclare si esta medida implica la unificación de las líneas de atención (107 y números de seguridad), y cómo se garantizará la especificidad del triage médico frente a las alertas de seguridad, evitando los problemas de comunicación interna que derivan en demoras para los vecinos.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN ISIDRO

22

Ref Expte N°121-HCD-2026

Comisión de Salud Pública.-

e) Informe el estado actual del proceso licitatorio para el nuevo sistema de emergencias (número de expediente, etapa procesal, oferentes). Explique y fundamente técnicamente por qué, si el sistema actual es catalogado de ineficiente, los pliegos de la nueva licitación requerirían características similares a las del sistema preexistente.

f) indique si se han registrado del el 7 de abril de 2025 a la fecha otros incidentes vinculados a demoras o fallas en la comunicación interna entre el COM y el SEM o en llamadas directas de los vecinos. En su caso, detalle cantidad, resultados para los pacientes y acciones correctivas adoptadas.

Artículo 2: De forma

SALA DE LA COMISIÓN, San Isidro 13 de Mayo 2026

Dra. Bárbara Brosse
CONCEJAL
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
PRESIDENTE
BLOQUE Acción Vecinal San Isidro es Distinto
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO